



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal
13 NOV 2024

BUIN,

860 452

DECRETO ALCALDICIO N° 4172 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2061** del día 08 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar la ayuda social otorgada a **Elba de las Mercedes Zamorano Quezada** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 331, perteneciente a Elba de las Mercedes Zamorano Quezada de fecha 04 de octubre 2024.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Elba de las Mercedes Zamorano Quezada.
- ⊗ Cotización a nombre de Elba de las Mercedes Zamorano Quezada emitida por Laboratorio Dental Sergio Toledo de fecha 25 de septiembre de 2024.
- ⊗ Certificado Médico a nombre de Elba de las Mercedes Zamorano Quezada emitido por Dr. Cristian Rivera, Cesfam Maipo de fecha 26 de agosto de 2024.
- ⊗ Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales a nombre de Elba de las Mercedes Zamorano Quezada emitido por Previred de fecha 26 de agosto de 2024.
- ⊗ Solicitud de Prestación por Fondo Seguro de Cesantía Afiliados con Derecho a Fondo de Cesantía Solidario a nombre de Elba de las Mercedes Zamorano Quezada emitido por Seguro de Cesantía con fecha 05 de septiembre de 2024.
- ⊗ Documentación Judicial perteneciente a Elba de las Mercedes Zamorano Quezada emitida por el 1º Juzgado de Familia de San Miguel de fecha 10 de julio de 2024.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Elba de las Mercedes Zamorano Quezada.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1855**, de fecha 10 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 11 de octubre de 2024, para decretar.

6.- Observación realizada por la Dirección de Control.

7.- El **Memorándum N° 2195** de fecha 04 de noviembre de 2024, en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal rectificar el Memo N° 2061 que solicita ayuda social a nombre de Elba de las Mercedes Zamorano Quezada por error en el proveedor.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) a **Sergio Toledo Gallardo** (Laboratorio Dental Sergio Toledo), Rut 9.088.948-6 en beneficio a Doña **Elba de las Mercedes Zamorano Quezada** Cédula de Identidad N° 11.755.400-7, para la compra de prótesis dental.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. BMG. V.S. ag.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- D/DECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

1/20